

BUIN, 04 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1275 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 740 del día 21 de marzo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Ángela Guzmán Díaz Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 96, perteneciente a Ángela Valeska Guzmán Díaz de fecha 20 de marzo 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Ángela Valeska Guzmán Díaz.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Lucas Eduard Muñoz Guzmán.
- ② Certificado de Alumno regular perteneciente a Luis Fernando Barraza Guzmán del día 14 de Marzo 2024 emitido por Instituto Profesional Santo Tomás.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Luis Fernando Barraza Guzmán.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Ángela Valeska Guzmán Díaz emitido por AFP Provida del día 14 de marzo 2024.
- ② Informe Médico emitido por Dra. Ornelys Padovan, Centro de Salud Familiar Alto Jahuel del día 14 de marzo 2024 a nombre de Ángela Valeska Guzmán Díaz.
- ② Solicitud de examen médico a nombre de Ángela Guzmán Díaz emitido por Dra. Ornelys Padovan, del día 22 de febrero 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Carolina Ignacia Muñoz Guzmán.
- ② Informe Social a nombre de Ángela Valeska Guzmán Díaz emitido por Trabajadora Social Cesfam Alto Jahuel del día 14 de marzo 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 16748 a nombre de Ángela Valeska Guzmán Díaz por exámenes Médicos del día 13 de marzo 2024.
- ② Carta de Compromiso de pago emitida por Oficina Asistencia, I. Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod por pago de exámenes Médicos en beneficio de Ángela Guzmán Díaz del día 18 de marzo 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Ángela Valeska Guzmán Díaz.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 594, de fecha 22 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 161.000,- (Ciento sesenta y un mil pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Ángela Valeska Guzmán Díaz Cédula de Identidad N° Para el pago de Exámenes Médicos.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**HERMÁNIMO MARTÍNEZ GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde

JAA/GMG. VLS/mss. ade

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- DIDECCO
- Archivo SECMU